



Itapúa Paraguay

ORDENANZA N° 135/2018.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL SR. CRISPIN TALAVERA GIMENEZ, A UNA CALLE DEL BARRIO SAN PEDRO-CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Vecinal del Barrio San Pedro-casco antiguo sector Oeste, elevando para estudio y consideración la propuesta de nominación de la calle ubicada en el lado norte de las canchas de los clubes Villa del Rosario y 1° de Marzo, con el nombre de quien en vida fuera el Sr. **CRISPÍN TALAVERA GIMENEZ**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la nota presentada por los proponentes, expresa: "... Que, el señor Crispín Talavera Giménez nació en la ciudad de Encarnación el 26 de Octubre de 1932, realizó sus estudios primarios en la Escuela Normal de la ciudad de Encarnación en el barrio Villa Alegre, prestó Servicio Militar en la Delegación de Gobierno de la ciudad de Encarnación, como secretario y cadete de Investigaciones. Junto a sus padres fue uno de los primeros pobladores del barrio San Pedro, colaboró arduamente para la perforación del primer pozo para la obtención de agua potable en el barrio. Ayudo para la construcción del a Escuela "Juan F. Gómez" del barrio San Pedro, así también trabajó para la construcción de la Capilla San Pedro. Por gestión propia ejecutó trabajos de apertura de caminos en el barrio para el tránsito de los vecinos, los cuales ahora son las principales calles del Barrio. Gestionó la colocación de los primeros postes para el tendido eléctrico en esa parte del barrio, ayudaba a las familias que se iban asentando en el barrio, que en su mayoría eran de escasos recursos económicos, como asimismo fue constante partícipe en el crecimiento del barrio".-----

Que, el Intendente Municipal por Nota No. 4501/2018, remite el Informe de fecha 07 de febrero de 2018 de la Dirección de Catastro Municipal, con relación a la propuesta de nominación de la citada calle, expresando cuanto sigue: "En atención al pedido de la Junta Municipal en la nota No. 08/2018, esta Dirección informa que la calle que se encuentra al Norte de las canchas de fútbol denominados Villa del Rosario y 1° de Marzo del barrio San Pedro, paralela a la Avda. Costanera Río Paraná, actualmente "es una calle sin nombre".-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 14/2018, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los méritos acumulados y la labor desempeñada en favor del barrio San Pedro durante su vida por parte del Sr. CRISPIN TALAVERA GIMENEZ, se considera factible hacer lugar a la solicitud presentada, recomendando su aprobación"

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO:

ORDENA:

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre de calle **CRISPÍN TALAVERA GIMENEZ**, a la calle ubicada en forma paralela en su lado norte a la Avda. Costanera Río Paraná, desde la calle Carlos Madelaire con sentido oeste-este en toda su extensión.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente la citada arteria.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. **CESAR ALBINI ROJAS NUÑEZ**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de marzo de 2018.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **MARCIAL CANTERO SILVA**
Secretario General Interino de la Municipalidad

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
Intendente Municipal